



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"


ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 07 de abril de 2017

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 04, de fecha 07 de abril de 2017, en la estación Despacho, paso a Orden del Día el Oficio N° 081-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS.GR de fecha 06 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:



De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

De conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

De conformidad con el artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902, establece las atribuciones del Consejo Regional, indicando entre otras, el aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; así como las demás que les corresponda de acuerdo a Ley;

De conformidad con la ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas en los ámbitos nacional, regional y local para garantizar tanto a mujeres como hombres el ejercicio de sus derechos constitucionales a la igualdad, dignidad, bienestar, autonomía y libertad de desarrollo impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

De conformidad con el Plan Nacional de igualdad de Género 2012-2017-PLANIG aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, tiene por objetivo general para el año 2017, que en los tres niveles de gobierno, el estado transversaliza el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectiva;

Que, mediante oficio N° 081-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS.GR., de fecha 06 de abril de 2017, la Gerente Regional de Desarrollo Social; Prof. María de Lourdes Arrunátegui Zúñiga, Solicita a la Consejera Delegada del Consejo Regional Tumbes, Tec. Liz Yaqueline Campos Feijoo alcanzar de manera URGENTE 01 representante titular y un alterno, con facultad de toma de decisiones de su institución a su cargo, quien integrara la "Comisión Técnica del Gobierno Regional de Tumbes COTER-Tumbes".

Que, de conformidad con el Art. 39° de la Ley N° 27867, los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en Sesión Ordinaria de la fecha, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, el Pleno del Consejo Regional;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Consejero Regional Wanrre Reyes López como Representante Titular para integrar la "Comisión Técnica del Gobierno Regional de Tumbes COTER-Tumbes".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Consejero Regional Jubencio Vílchez Elías como Representante Alterno para integrar la "Comisión Técnica del Gobierno Regional de Tumbes COTER-Tumbes".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura de aprobación del acta respectiva.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Liz Yaqueline Campos Feijóo
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo
CONSEJERA REGIONAL